



DECRETO ALCALDICIO N° 923 /
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 906
de fecha 27.04.2022.
REQUINOA,

29 ABR 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 906 de fecha 27.04.2022, que autoriza aporte asistencial a doña Maria Rioseco Ramirez Rut [REDACTED], para costear presupuesto de arranque de agua a nombre del proveedor Constructora ICE SPA, Rut: 77.083.279-9 por un monto de \$167.000.-

El Memo N° 598 de fecha 27.04.2022 emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 906 de fecha 27.04.2022.

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021 que aprueba Presupuesto Municipal año 2022.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su reglamento según Decreto N° 250

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos. Artículo 62, Aclaración de Actos

DECRETO :

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 906 de fecha 27.04.2022

Dice: **IMPUTESE** El gasto a la cuenta N° 215-24-01-007.000.000 Asistencia Social a Personas Naturales, del Ítem Exámenes Médicos presupuesto municipal vigente.

Debe decir: **IMPUTESE** El gasto a la cuenta N° 215-24-01-007.009.000 Asistencia Social a Personas Naturales, del Ítem otras ayudas presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



WALDO VALDIVIA MONTECINO
ALCALDE

WVM/CMA/MBQ/TUS/KPM/kpm
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal
Dirección Des. Comunitario
Dirección Adm. y Finanzas
DIDECO